AÑO 1971.—NUMERO 95 LUNES, 9 DE AGOSTO

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	200	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	63	"
Otras entidades y particulares (semestre)......	125	"
Otras entidades y particulares (año)...........	250	"

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente, 3,00 pesetas.
Número atrasado, 5,00 pesetas.
Número de más de tres años, 8,00 pesetas.

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 1,00 peseta por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

1962

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Anuncio de devolución de fianza definitiva

Habiendo sido solicitado por el industrial, vecino de esta capital, don Andrés Núñez Bermejo, de esta Excma. Diputación Provincial, la devolución de la fianza definitiva, importante 3.800 pesetas, que constituyó, en su día, para responder del suministro de un Dumper, marca AUSA, con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 (B. O. E. número 44, de 13-2-1953), por el presente se hace público que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia, se admitirán en la Secretaría General de esta Diputación (Negociado de Contratación) cuantas reclamaciones se presenten por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Segovia, 5 de julio de 1971.—El Presidente, Modesto Fraile Poujade.

2216

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 22 de julio de 1971.

Fue presidida por el Ilmo, señor don Modesto Fraile Poujade, Presidente de la Diputación, y asistieron los Diputados provinciales don Juan-José Postigo Pascual, don Juan López Miguel, don Félix Buquerín Gutiérrez, don Millán Valdivieso González y don Antonio Vázquez Aparicio, hallándose presente el Secretario general, don Ramón Huerta Huerta, y el Interventor de Fondos provinciales, don Darío de Mata Fernández.

Acuerdos adoptados:

Fue aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de junio último.

Quedó enterada la Corporación de Decretos dictados por la Presidencia en el mes de mayo pasado.

Se acordó hacer constar en acta el profundo sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Excelentísimo señor don Camilo Alonso Vega, Capitán General del Ejército.

Quedó enterada de Decreto del Ministerio de la Vivienda por el que se nombra Delegado provincial de dicho Ministerio en Segovia a don Eduardo Echevarría Gallego.

Igualmente quedó enterada de Orden del Ministerio de la Gobernación sobre situación de los médicos internos y residentes de Instituciones Hospitalarias.

Interesar de la Presidencia del Gobierno la inclusión del Municipio de Cantalejo como Cabecera de Comarca, a efectos de Planes provinciales para el bienio 1972-73.

Adherirse, en principio, a las conclusiones adoptadas por el Consejo Económico Sindical Provincial, sin perjuicio de que éstas sean estudiadas con detenimiento por la Comisión de Gobierno.

Encomendar a la oficina de proyectos de la Sección de Vías y Obras Provinciales la redacción de los que tienen solicitados los Ayuntamientos de Aldehuela del Codonal, Fuente el Olmo de Iscar y Maderuelo.

Dejar sin efecto el encargo hecho al Arquitecto provincial de redacción de un proyecto para la nueva Residencia de Niños.

Quedar enterada del estado de redacción de los proyectos de obras municipales encargados a la Sección de Vías y Obras.

Quedar enterada y aprobar propuesta del jurado calificador del concurso de ideas para el emplazamiento y funcionamiento de una nueva Residencia Provincial de Niños.

Adjudicar el concurso anunciado para la adquisición de una motoniveladora a "Mecanización de Obras, S. A.", de Madrid, por el precio de 2.195.000 pesetas.

Conceder una subvención de 30.000 pesetas a cada uno de los Ayuntamientos de Membibre de la Hoz y Aldeasoña para obras de abastecimiento de aguas y saneamiento.

Conceder una gratificación al chófer que presta servicio en el Sanatorio Psiquiátrico Provincial por horas extraordinarias y trabajos prestados en domingos y días festivos.

Solicitar aclaración de la Dirección General de Administración Local en relación con la creación de una plaza de auxiliar técnico en la plantilla laboral de esta Diputación.

Prorrogar, por seis meses, el contrato establecido con la señorita María del Carmen Barroso Barrio, taquimecanógrafa contratada.

Incluir en el inventario de bienes y derechos de la Diputación el turismo marca Renault 4-L, matrícula SG-14.659, al servicio de las Hijas de la Caridad del Sanatorio Psiquiátrico.

Dejar pendiente, para informe, solicitud del Ayuntamiento de Muñopedro para adquisición de un grupo motobomba sumergible para el depósito regulador del abastecimiento de agua.

Remitir a informe de la Comisión de Hacienda y Economía el proyecto redactado por el Arquitecto provincial para adaptación de oficinas y aseos para la Sección de Arquitectura.

Quedar enterada de haber quedado desierta la subasta de obras de construcción de un depósito de agua y ampliación de la red de distribución en Sauquillo de Cabezas.

Prestar la conformidad a las siguientes certificaciones de obras:

a) De reconstrucción de cubierta de la Residencia Provincial, importante 352.755,54 pesetas.

b) De acondicionamiento del firme, con inversión y doble tratamiento superficial, del kilómetro 0 al 7,900 del camino "de Coca a Navas de Oro", por la cantidad de 1.843.620 pesetas.

c) De acondicionamiento del firme, con inversión y doble tratamiento superficial, del kilómetro 12,300 al 15,067 del camino "de la carretera de Madrid a Francia a Fuentelcésped", que asciende a la cantidad de 118.358 pesetas.

d) De acondicionamiento del firme, con inversión y doble tratamiento superficial, del kilómetro 0 al 4,500 del camino "de Coca a Fuente de Santa Cruz", que asciende a la suma de 355.866 pesetas.

e) De acondicionamiento del firme, con inversión y doble tratamiento superficial, del kilómetro 0 al 4,367 del camino "de Fuentepelayo a Zarzuela del Pinar", por la cantidad de 1.414.000 pesetas.

f) De acondicionamiento del firme, con inversión y doble tratamiento superficial, del kilómetro 0 al 9,200 del camino "de Campo de San Pedro al límite de la provincia de Soria", que asciende a la cantidad de 719.414 pesetas.

Devolver a la Tesorería de Hacienda de Segovia la cantidad de 28.859 pesetas por anulación de apremios al Recaudador de la zona de Riaza.

Quedar enterada de autorización de la Dirección General de Administración Local para ingreso del Ayuntamiento de Fuentidueña en el Consorcio de abastecimiento de agua constituido entre la Excma. Diputación y los Ayuntamientos de la provincia.

Remitir, para dictamen, a la Comisión de Hacienda y Economía, el informe mensual del Interventor de Fondos provinciales relativo al desenvolvimiento económico.

Remitir a informe del Diputado provincial, don Antonio Vázquez Aparicio, escrito del Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales en relación con el estado de la carretera de Zarzuela del Monte a Navas de San Antonio.

Informar favorablemente el proyecto de ensanche del puente de Segovia en la carretera nacional "de Madrid a León, por Segovia".

Emitir informe favorable en proyecto de acondicionamiento y ensanche de la carretera nacional "de Madrid a León, por Segovia", puntos kilométricos 87,960 al 89,308.

Conceder una ayuda económica de 15.000 pesetas al Ayuntamiento de Torreadrada para acondicionamiento de abrevadero de agua.

Aprobar la cuenta de caudales del presupuesto ordinario de la Corporación, perteneciente al segundo trimestre del presente ejercicio.

Asuntos de urgencia:

Quedar enterada de instrucciones dictadas por el Ministerio de la Gobernación, sobre planes de cooperación, a tener en cuenta a partir del bienio 1972-73.

Autorizar al Ilmo. señor Presidente de la Corporación, don Modesto Fraile Poujade, para que firme la escritura de concesión de un préstamo de 9.682.822 pesetas, con el Banco de Crédito Local de España.

Interesar del Colegio de Arquitectos, de Madrid, el asesoramiento preciso para redactar las bases de la convocatoria del concurso de proyectos para la construcción de una nueva Residencia Provincial para niños.

Quedar enterada de haber sido aprobado, por el Ministerio de Educación y Ciencia, el presupuesto del Centro Coordinador de Bibliotecas para el presente ejercicio económico.

Quedar enterada de haber sido autorizada, por la Superioridad, la supresión del Servicio de Maternidad provincial en la Residencia Provincial y autorizar a su Presidente, Ilmo. señor don Modesto Fraile Poujade, para que suscriba el oportuno concierto de estos Servicios con una institución hospitalaria o sanatorial, y declarar a extinguir las plazas de funcionarios de plantilla existentes, denunciando a la vez los contratos establecidos de prestación de servicios en dicho Establecimiento benéfico.

Solicitar la prórroga del plazo de información pública del segundo anteproyecto del embalse de Bernardos.

Quedar enterada de escrito del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en relación con la edificación y funcionamiento, en consorcio con el Ministerio de Trabajo, de una Residencia de Ancianos.

Contratar directamente, por razones de urgencia, las obras de reconstrucción e instalaciones urgentes de la Residencia Provincial dañadas por el incendio.

Conceder una ayuda económica a la Delegación Provincial de Información y Turismo con destino a la peregrinación de niños segovianos a Santiago de Compostela.

Quedar enterada de gestiones fructíferas llevadas a cabo por el Excmo. señor Gobernador Civil, Presidencia y Alcaldía de la ciudad sobre traslado de la Academia de Artillería.

Agradecer a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia las gestiones realizadas para que en esta ciudad se constituya y funcione una Facultad de Filosofía y Letras y ofrecer la ayuda moral y económica de esta Diputación para el funcionamiento de esta Facultad.

Conceder una ayuda económica de 15.000 pesetas al Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Fuentidueña para la ejecución de obras de saneamiento, en el caso de que dichas obras las realicen por desarrollo comunitario.

Segovia, 31 de julio de 1971.—El Secretario accidental, José María Blanco Pradilla.—V.º B.º: El Presidente, Modesto Fraile Poujade.

2192

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Don Alejandro Gil Andrés, vecino de Zamarramala (Segovia), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas de 6 litros por segundo, derivadas del río Eresma, en término municipal de Zamarramala (Segovia), con destino a riegos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la realización de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Tomas: Se proyectan dos elevaciones del río Eresma, ambas por la margen izquierda, mediante un grupo motobomba de 25 CV. Las aguas se impulsan a través de 833 metros de tubería enterrada de amianto-cemento, de 100 milímetros de diámetro.

El riego se hará por aspersión, con 11 aspersores y 55 tubos de 3 milímetros de diámetro.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto, durante el mismo período de tiempo, en esta Comisaría de Aguas del Duero, calle Muro, número 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 28 de julio de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2209

JUZGADO COMARCAL DE EL ESPINAR

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el número 10/71, a instancia de don Gonzalo Godoy Nieto, representado por el Procurador don Paulino Rubio Muñoz, contra don Isidoro Rosas Fuentes y su esposa doña María-Rosario de la Fuente Urdiales, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia: En la villa de El Espinar, a treinta de julio de 1971.—Vistos por el señor don Juan del Pozo García, Juez comarcal de la misma, los presentes autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado a instancia de don Gonzalo Godoy Nieto, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Talavera de la Reina, representado por el Procurador de los Tribunales don Paulino Rubio Muñoz, con ejercicio en los de este partido, y defendido por el Letrado don Antonio Fernández Alonso, contra don Isidoro Rosas Fuentes y su esposa doña María-Rosario de la Fuente Urdiales, mayores de edad, casados y vecinos de Valladolid, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que estimando la demanda promovida por el Procurador de los Tribunales don Paulino Rubio Muñoz, en nombre y representación de don Gonzalo Godoy Nieto, contra don Isidoro Rosas Fuentes y su esposa doña María-Rosario de la Fuente Urdiales, debo condenar y condeno a éstos a que paguen a dicho demandante, el el primero en concepto de autor y la segunda en concepto de responsable civil subsidiario, la cantidad de seis mil sesenta y ocho pesetas con sesenta céntimos tan pronto sea firme esta sentencia, con imposición de las costas procesales a dichos demandados.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados le será notificada a éstos conforme determina el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—J. del Pozo García.

La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en el día de hoy, mismo de su fecha, ante mí el Secretario, de que doy fe. Y para que conste y sirva de notificación a los condenados, declarados en rebeldía, expido la presente cédula, para su inserción en el B. O. de esta provincia, a treinta de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Lázaro Temprano.

CONCURSOS Y SUBASTAS

2226

Ayuntamiento de Madrona

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia, y durante el plazo de veinte días, se admiten proposiciones para optar al concurso de contratación de una orquesta que deberá actuar los días 26, 27 y 28 de septiembre con motivo de la fiesta de Santo Cristo con sujeción al pliego de condiciones que obra en la Secretaría.

Para optar al concurso será preciso constituir la fianza de 500 pesetas.

La definitiva será el 5 por 100 de la adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y con póliza de la Mutualidad de 10 pesetas, se presentarán en la Secretaría hasta media hora antes de su celebración, que será al día siguiente, a las doce.

Si resultase desierto se celebrará otro a los cinco días. Modelo de proposición, el corriente para estos casos.

Madrona, a 31 de julio de 1971.—El Alcalde, Dionisio Sonlleva.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2232

CARBONERO EL MAYOR

Instruido expediente de habilitación de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Carbonero el Mayor, 31 de julio de 1971.—El Alcalde, Nicéforo Cobas.

2227

SAMBOAL

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto para la terminación del saneamiento en el barrio capitalidad del Municipio de Samboal, se hace saber por el presente que se halla expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado por las personas que lo deseen y presentar las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Samboal, 31 de julio de 1971. — El Alcalde, Millán Sanz Herrero.

2223

Ayuntamiento de Cantimpalos

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta que se celebre para la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle del Arroyo y varias más de la localidad, se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días, durante el cual se podrán presentar las reclamaciones a que hubiere lugar, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cantimpalos, 31 de julio de 1971.—El Alcalde, Segundo Gómez Martín.

2221

CANTIMPALOS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de las obras de pavimentación de la calle del Arroyo y varias más de esta localidad, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Cantimpalos, a 31 de julio de 1971.—El Alcalde, Segundo Gómez.

2205

A N A Y A

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1970, así como la de valores auxiliares e independientes, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Anaya, a 28 de julio de 1971.—El Alcalde, Luis Yagüe.

2218

SAN MIGUEL DE BERNUY

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1970, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

San Miguel de Bernuy, a 31 de julio de 1971.—El Alcalde, Ventura Navajo.

2225

YANGUAS DE ERESMA

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Yanguas de Eresma, 3 de agosto de 1971.—El Alcalde, Feliciano Lázaro.

2222

C A B A L L A R

E D I C T O

Por el presente hago saber: Que durante el plazo de quince días hábiles, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan presentar en esta Alcaldía, cuantos vecinos lo deseen, documentos justificados debidamente sobre las fincas enclavadas en este término y paraje denominado "Las Zorreras", según constan en el libro de Catastro, a fin de que justifiquen la propiedad de las fincas expresadas.

Se advierte que pasado este plazo procederá este Ayuntamiento a inscribir dichas fincas en el Registro de la Propiedad si no se justifica esta posesión por los vecinos de este Municipio, según se menciona.

Caballar, 29 de julio de 1971.—El Alcalde.

2228

HONTALBILLA

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Hontalbilla, 2 de agosto de 1971.—El Alcalde.

2230

AREVALILLO DE CEGA

Instruido expediente de habilitación de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Arevalillo de Cega, 31 de julio de 1971.—El Alcalde, Calixto Otero.

2229

P R A D E N A

E D I C T O

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de instalación de alumbrado público para lámparas de vapor de mercurio en toda la población, redactado por el Perito industrial don Antonio San Deogracias Alamo, cuyo importe asciende a la cantidad de 487.170 pesetas, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efectos de examen y presentación de reclamaciones.

Prádena, 2 de agosto de 1971.—El Alcalde, Fernando Velasco Olmos.

2234

M A D R O N A

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de habitantes referido a 31 de diciembre de 1970, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, a fin de que durante dicho plazo pueda examinarse y presentar las reclamaciones que se estimen procedentes sobre inclusiones y clasificación de los habitantes, según dispone el artículo 100 del Reglamento de Población.

Madrona, a 2 de agosto de 1971.—El Alcalde, Dionisio Sonlleva.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8